

**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER INDERSANTANDER

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**(PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DE 2021)**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dra. LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO

Bucaramanga, Julio 2021



**Cra 30 # 14-45
Bucaramanga**

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



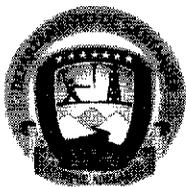
InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INFORME DE LA EVALUACION INDEPENDIENTE AL ACTUAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER INDERSANTANDER

(LEY 1474 DE 2011)
(DECRETO 2106 DE 2019)

La Oficina de Control Interno del **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER**, en cumplimiento al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, donde establece la obligación de realizar los reportes del responsable de control interno. En referencia al artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, el cual queda así: "Artículo 14. Reportes del responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Para cumplir con lo exigido en las citadas normas, se publica en la página Web del **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER**, el informe de la evaluación independiente al actual estado del sistema de control interno, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero del año 2021 al 30 de junio de 2021.

INTRODUCCION

Para el **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER** el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas del Instituto, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongenerallindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



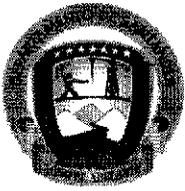
InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



Con el firme propósito de seguir afianzando los objetivos institucionales de la administración pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 1499 el 11 de septiembre del año 2017, impartió instrucciones referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para las entidades públicas; a partir de esta normatividad, el **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER**, procedió a adoptar el modelo MIPG mediante la expedición de la Resolución Administrativa Interna número 134 de julio 19 de 2018, y de acuerdo a lo establecido en el citado decreto, el **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER** conformo y reglamento el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se han elaborado las actas de las reuniones de trabajo. Así mismo el director ha participado de las reuniones del Comité de Gestión y Desempeño que lidera.

Igualmente, la nueva versión del MECI se adoptó mediante resolución la cual se encuentra acorde al manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, según las instrucciones al respecto.

Por otra parte, con el Decreto 648 de abril de 2017, el **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER** actualizo el comité institucional de control interno, mediante la Resolución No. 090 del 6 de junio de 2017 y se han realizado las reuniones de trabajo, con sus respectivas actas. De igual forma, el responsable de la oficina de control interno ha asistido a las reuniones del comité departamental de auditoria liderado por el jefe de la oficina de control interno de la gobernación de Santander, de las cuales existen las actas respectivas, de acuerdo con lo establecido en la resolución de conformación y reglamentación del comité. se ha participado de forma activa y permanente.

El **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER** diseñó el plan de trabajo para el proceso de implementación y puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según las recomendaciones del órgano rector en la materia el DAFP; en el mes de julio de 2021 se diligencia y presenta la evaluación correspondiente al primer semestre del año 2021 mediante el diligenciamiento del Excel que brindo el DAFP, los resultados obtenidos serán la evaluación del MECI al interior del **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER**.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



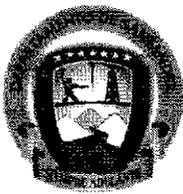
InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**INDER
Santander**

JUSTIFICACION

MARCO JURIDICO

El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 1499 de 2017, para la implementación del MIPG y en la séptima (7) dimensión referente al control interno se actualiza el MECI.

Así mismo y de conformidad a lo establecido en la Ley 87 de 1993, al Decreto 1537 de 2001 y demás normas concordantes, especialmente la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2106 de 2019; le corresponde a la Oficina de Control Interno del **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER**, evaluar y hacer el seguimiento a los procesos y procedimientos institucionales y realizar de forma semestral un informe de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno al **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER**.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER** cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado. Para este semestre por motivos de la nueva normalidad producto de la pandemia por el covid-19, los funcionarios y contratistas del área administrativa han ejecutado funciones y actividades y es muy poco lo que se pudo avanzar en este tema específicamente, la parte técnica ha estado activa y los informes a las diferentes entidades de control inspección y vigilancia se han realizado de forma normal.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

WWW

indersantander.gov.co



direcciongenerallindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



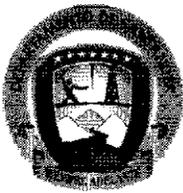
InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



Siempre Santander
GOBERNACIÓN

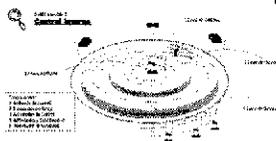


INDER
Santander

Informe de la Entidad
Primer Semestre
Fiscal de Evaluación

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER

PRIMER SEMESTRE ENERO - JUNIO DE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

89%

Conclusion general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI/en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Nuestro Instituto de Deporte y Recreación de Santander Indersantander permanentemente esta realizando una importante labor en el mejoramiento continuo de los componentes del sistema de control interno, los cuales operan juntos integrados y articulados conjuntamente en pro de los servicios que presta nuestra entidad en el Departamento de Santander.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	El sistema de control interno es EFECTIVO en el Indersantander al contar con los mecanismos necesarios, para ser evaluados y monitoreados de manera constante en los diferentes componentes del sistema el cual se encuentra articulado con el MIPG.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	El Indersantander tiene claramente establecidas sus líneas de defensa, que le permite tomar decisiones frente al control de forma oportuna y completa, cuenta con una institucionalidad fuerte y utilizada en el marco legal y cumpliendo los objetivos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de cumplimiento del componente	Justificación, descripción de las debilidades y fortalezas	Nivel de cumplimiento (comparado con el informe anterior)	Estado del componente presentado en el informe anterior	Asignación de puntaje al componente
Defensa de riesgos	SI	Alto	Este componente continúa presente y funcionando correctamente, por lo que se requiere continuar con acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento. El componente ambiente de control para nuestra institución establece las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. En la base de los otros componentes del control interno para dentro los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la base en que se deben llevar a cabo las operaciones institucionales, esto se logra con el compromiso liderazgo y los lineamientos con la alta dirección y el comité de coordinación de control interno asignando responsabilidades y autoridad.	Alto	Este componente está presente y funcionando correctamente, por lo que se requiere continuar con acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. El componente ambiente de control para nuestra institución establece las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. En la base de los otros componentes del control interno para dentro los valores y principios con los cuales se rige el indersantander o influye en la conciencia de los servidores públicos y funcionarias sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones institucionales y la prestación de los servicios que prestamos a nuestros clientes, debemos continuar mejorando.	10%
El Análisis de riesgos	SI	Alto	Este componente está presente y funcionando en un nivel de clasificación "Oportunidad de mejora", por lo que se requiere acciones o actividades dirigidas a abordar los hechos existentes dentro del marco de las líneas de defensa, en pro de realizar el cierre de las mismas, logrando el avance esperado. El componente evaluación del riesgo es un proceso que permite a nuestra entidad identificar, analizar y administrar los riesgos relevantes para el logro de sus objetivos institucionales.	Alto	Este componente está presente y funcionando, por lo que se requiere tomar algunas acciones o actividades concretas dirigidas a su mantenimiento y mejora dentro del marco de las líneas de defensa. El componente evaluación del riesgo es un proceso que permite a nuestra institución identificar, analizar y administrar los riesgos relevantes para el logro de sus objetivos institucionales, debemos implementar y actualizar el mapa de riesgos institucional por procesos para lograr que este componente madure y logre una efectividad dentro del sistema de control del Instituto.	2%
Actividades de control	SI	Alto	Este componente está presente y funcionando en un nivel de clasificación "Oportunidad de mejora", por lo que se requiere acciones o actividades dirigidas a abordar los hechos existentes dentro del marco de las líneas de defensa, en pro de realizar el cierre de las mismas, logrando el avance esperado. El componente actividades de control interno establece las acciones en los procesos, políticas, procedimientos u otros herramientas que permitan que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos seleccionados con el logro de los objetivos institucionales.	Alto	Este componente está presente y funcionando, por lo que se requiere acciones o actividades de control que busquen mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. El Indersantander implementa políticas de operación mediante procedimientos y mecanismos que dan cuenta en la aplicación en el día a día de su operación.	3%
Información y comunicación	SI	Alto	Este componente está presente y funcionando en un nivel de clasificación "Oportunidad de mejora", por lo que se requiere acciones o actividades dirigidas a abordar los hechos existentes dentro del marco de las líneas de defensa, en pro de realizar el cierre de las mismas, logrando el avance esperado. El componente de información y comunicación se encarga de verificar que las políticas directivas y mecanismos de comunicación, captura y procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno del Indersantander, satisfaga la necesidad de divulgar los resultados, decisiones y acciones de la gestión administrativa y procurar la divulgación y comunicación del actuar institucional.	Alto	Este componente está presente y funcionando, por lo que se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. El componente de información y comunicación se encarga de verificar que las políticas directivas, captura y procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno del Indersantander, satisfaga la necesidad de divulgar los resultados, decisiones y acciones de la gestión administrativa y procurar la divulgación y comunicación del Instituto y canalizar a cada uno de los grupos de valor interno conozcan la importancia del sistema de control interno.	4%
Monitoreo	SI	Alto	Este componente está presente y funcionando correctamente, por lo que se requiere continuar con las acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento del sistema. El componente de monitoreo dentro del sistema de control interno, a través de evaluaciones periódicas (autoevaluaciones y evaluaciones externas), tiene como principal propósito valorar la efectividad del control interno del Indersantander, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, y generar recomendaciones.	Alto	Este componente está presente y funcionando correctamente, por lo que se requiere continuar con las acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del sistema de control interno. El componente de monitoreo dentro del sistema de control interno, a través de evaluaciones periódicas (autoevaluaciones y evaluaciones externas), tiene como principal propósito valorar la efectividad del control interno del Indersantander, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, y generar recomendaciones en los planes de mejoramiento interno del Instituto.	5%



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



RECOMENDACIONES

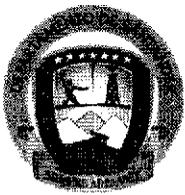
Se recomienda al señor DIRECTOR y a su equipo de trabajo, que debe continuar implementando mecanismos para el normal funcionamiento de los diferentes procesos misionales y administrativos en cumplimiento de la Ley, así evitar que los organismos de inspección, vigilancia y control, evidencien hallazgos en sus procesos de auditorías externas; así mismo, se debe continuar fortaleciendo, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Ley de Transparencia y Acceso a la información ITA se obtuvo una buena calificación pero se debe mejorar la página web, también es necesario contar con equipos de cómputo más nuevos, el correcto y adecuado manejo del sistema de gestión documental archivo se debe mejorar e invertir unos recursos y todos los correctivos necesarios para la eficacia y eficiencia en la tarea administrativa de la actual dirección del instituto, así como la importancia de cumplir con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander, tenemos aun acciones de mejora y debemos tratar en lo posible de dar cumplimiento y subsanar los hallazgos evidenciados en la última visita de auditoria de la CGS correspondiente a la vigencia 2018.

Se reitera la recomendación de apoyar el proceso del sistema de Gestión Documental en cumplimiento a la Ley General de Archivo, el sistema de gestión de las Tecnologías, la información y las comunicaciones, al igual que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del instituto, con el apoyo del equipo interdisciplinario del Indersantander duarte en el proceso de gestión de la calidad.

Para el cabal cumplimiento de la política de racionalización de trámites SUIT que administra la función pública DAFP, se recomienda adelantar acciones orientadas a reducir costos, tiempos documentos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, página web, entre otros. Teniendo en cuenta la actual situación del covid-19

Analizar los resultados y los indicadores de la ejecución del Plan de Acción institucional adoptado, la cual contiene las políticas y las estrategias de Gobierno digital y el PETI plan estratégico de las tecnologías y la información, que debemos reforzar en la presente vigencia 2021.

El **Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER** debe continuar aplicando mediciones que le permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los usuarios con respecto a la prestación de servicios. Las encuestas de satisfacción que puede realizar la persona encargada de la ventanilla única, teniendo en cuenta que durante esta vigencia disminuyeron considerablemente la visita de personas al instituto por el tema de la pandemia



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

Continuar en este 2021 los seguimientos frente a las responsabilidades de la publicación oportuna y permanente de la página web, en la plataforma de SIA Observa y Secop 1, así como los demás documentos que forman parte del expediente contractual.

El presente Informe sobre la evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente a primer semestre de la vigencia 2021, por parte de la oficina de control interno del Instituto de Recreación y Deporte de Santander, se da en la ciudad de Bucaramanga, a los veinte y ocho (28) días del mes de julio de 2021, y se procede a publicar en la página web del Indersantander, se firma por los responsables en su elaboración y presentación.

LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró. SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Profesional de apoyo Oficina de Control Interno



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcclongenera@indersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander